



Español :

El éxodo de la guerra, que nunca quisimos, desterró a más de medio millón de patriotas. Un millón de ciudadanos ejemplares sucumbió en aquella batalla que fraguó una conjura internacional.

Los responsables de esas tristes jornadas hundieron a España moral y físicamente durante veinte años.

La nueva generación, que está limpia de tan graves responsabilidades tiene el deber de exigir el restablecimiento de una era de paz y concordia.

Te pedimos que ejerzas tus derechos y cumplas tus deberes poniendo en práctica la serena y pacífica resistencia pasiva contra el dictador que nos avergüenza ante el mundo.

El Gobierno de la Republica Española en el exilio.

Constitucion de la Republica Española

Artículo 2. — Todos los españoles son iguales ante la ley.

Artículo 6. — España renuncia a la guerra como instrumento de política nacional.



Español :

Veinte años de régimen oprobioso no han podido destruir la Legalidad republicana, que el Pueblo se dió cuando era libre.

El Gobierno que tiene la honra de ser su depositario, te saluda, y llega hasta ti para decirte que conserva su fé inalterable en las virtudes de nuestro Pueblo y que lucha sin descanso para restaurar un orden de paz, libertad y justicia.

Ayúdanos a la gran tarea histórica de restablecer la plena independencia de la Patria y la Soberanía política del Pueblo.

El Gobierno de la Republica Española en el exilio.

Constitucion de la Republica Española

Artículo 30. — El Estado no podrá suscribir ningún Convenio o Tratado internacional que tenga por objeto la extradición de delincuentes político sociales.

Artículo 31 (apartado 4). — El domicilio de todo español o extranjero residente en España es inviolable. Nadie podrá entrar en él sino en virtud de mandamiento de juez competente.

Artículo 120. — El Tribunal de Cuentas de la República es el órgano fiscalizador de la gestión económica.